MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: *"CONCIERTO ANGELES AZULES"*

"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° ***DAC-DECVP-RE-032-2022*** de las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de febrero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **GRUCOSRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cédula jurídica 3-102-811460**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento *"CONCIERTO ANGELES AZULES"*

2.- Autorización del plan para el evento denominado: *"CONCIERTO ANGELES AZULES".* Evento programado para presentarse, el día 05 de marzo del año 2022 iniciando a las 13 p.m. Evento a realizarse en la Cámara de Ganaderos de Liberia. Con una preventa de entradas de 15030 (quince mil treinta). Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00